

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
LUNES 29 DE JUNIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Dr. Mario Granda, Ing. Carlos Páez y Srta. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Delia Peñafiel, asesora de la Presidencia de la Unidad Patronato Municipal San José; Sra. Germania Albán, funcionaria de la Unidad Patronato Municipal San José; Sra. Elizabeth Araúz y Sr. Andrés Tamayo, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Alexandra Oña, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Sr. Juan Carlos Gómez, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez; Ab. Patricio Torres y Sr. Freddy Romero, funcionarios del despacho del Concejal Mario Granda; y, Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento de las postulaciones para el Premio "Para la Comunidad GLBTI", en los términos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 224; y, resolución al respecto.**

Concejala Srta. Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que algunos premios que entrega la Municipalidad se han visto obstaculizados por varias circunstancias, razón por la cual se han declarado desiertos. Señala, además, que la Secretaría de Inclusión Social debería presentar una propuesta de modificación del premio y la manera de comunicación del mismo, ya que dicho el mismo no es simbólico, por lo cual considera que se podría generar algo mucho más atractivo y útil como, por ejemplo, un curso, una capacitación en determinados temas, realizar convenios con las Universidades para que los ganadores puedan seguir estudiando, etc.

Concejal Ing. Carlos Páez: Concuerta con lo manifestado por la Concejala Carla Cevallos, ya que los premios tienen que revalorizarse y recuperar la expectativa que generan en la ciudadanía por su otorgamiento; en este sentido, considera que debe hacerse un esfuerzo para que el premio tenga más valor, a fin de que sea más representativo.

Sra. Elizabeth Araúz, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social: Manifiesta su acuerdo con la idea que plantea la señorita Presidenta, justamente porque son personas que muchas veces por el tema del activismo no han terminado los estudios y sería interesante que puedan terminarlos. Señala, además, que dentro de la normativa se hará el esfuerzo en lo que le corresponde a la Secretaría de Inclusión Social para realizar estas modificaciones.

Conocidas y analizadas las carpetas presentadas por los postulantes para la obtención del Premio "Patricio Brabomalo", para la Comunidad GLBTI, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, por unanimidad **resuelve:** emitir dictamen favorable, a fin de que el Concejo Metropolitano entregue el Premio en mención al activista León Sierra Páez.

Así mismo, la Comisión, resuelve solicitar a la Secretaría de Inclusión Social presente una propuesta de modificación del premio para la Comunidad GLBTI y la manera de comunicación del mismo, considerando que dicho premio (estatuilla) no es simbólico, por lo que se podría generar una propuesta más atractiva y útil como, por ejemplo, un curso, una capacitación en determinados temas, realizar convenios con las Universidades para que los ganadores puedan realizar sus estudios, con el fin de que este premio tenga la importancia que corresponde.

2. **Conocimiento del oficio No. SPA-MEP-5602-2015 del despacho de Alcaldía, a través del cual se remite el oficio circular No. 076-DE-AME-2015, referente a la Resolución de 7 de abril de 2015 de la Asamblea Nacional; y, resolución al respecto.**

Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos. Señala que este oficio fue remitido por parte de la Alcaldía Metropolitana, el mismo que contiene el oficio circular de la Asociación de Municipalidades del Ecuador con la difusión de la Resolución de la Asamblea Nacional de abril de 2015, la cual en su artículo 6 dispone: *"Exhortar a la funciones Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para que en el marco de sus competencias, expidan las normas, para determinar y adoptar medidas apropiadas para eliminar los obstáculos identificados como factores que impiden el igual acceso y la presencia equitativa del pueblo indígena, pueblo montubio y pueblo afroecuatoriano en la administración pública en todos los niveles"*.

Concejal Carlos Páez: Señala que es positivo todo lo que se haga en términos de rebasar los prejuicios de la sociedad ecuatoriana; y, reitera su compromiso de hacer el esfuerzo que corresponda para vencer estas circunstancias.

Analizado este tema la Comisión **resuelve:** solicitar a las dependencias, agencias, secretarías y empresas municipales, presenten para conocimiento de la Comisión un informe detallado de la situación de las minorías étnicas, afros, montubio e indígenas; así como también sobre cuáles son las políticas de afirmación positiva que se van a implementar para que en los procesos de reclutamiento de personal se dé preferencia a estos grupos, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

Sra. Elizabeth Araúz, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social: Informa que la Secretaría de Inclusión Social ha solicitado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; y, Secretaría de Territorio y Vivienda esta información, por lo que se compromete entregar la misma que aportará al análisis en cuanto al cumplimiento de este tema.

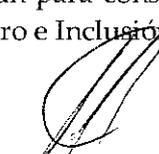
3. Conocimiento del artículo 30 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; y, resolución al respecto.

Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Señala que la intención es que a partir de la presente fecha se empiece con la organización y difusión para la entrega del premio "Dolores Veintimilla de Galindo", que se realizará el 12 de agosto, por el día de la juventud, por lo cual considera que lo importante es que haya una mayor difusión a fin de que se logre llegar a todas las organizaciones sociales de jóvenes.

Analizado este tema, la Comisión **resuelve:** encargar a la Secretaría de Inclusión Social la organización para la entrega del premio "Dolores Veintimilla de Galindo", solicitándole se mantenga informada a la Comisión sobre los avances de este proceso. Señalando, además, que la fecha límite para la recepción de las carpetas de los postulantes, será el miércoles 5 de agosto de 2015.

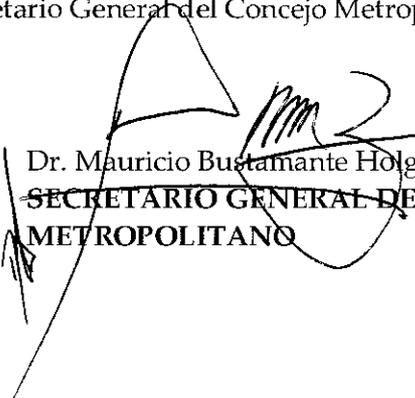
Así mismo, solicita se oficie a la Secretaría de Comunicación a fin de que realice la publicación en los medios de comunicación de mayor circulación nacional, de la convocatoria para recibir las postulaciones al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

Siendo las 10h45, y una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Srta. Carla Cevallos Romo
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL**

Jenny A.
29-06-2015



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**